Helipuerto permitirá traslados aéreos en caso de pacientes graves o trasplante de órganos

A través de una resolución oficial la Dirección General de Aeronáutica Civil habilitó el funcionamiento del helipuerto del nuevo Hospital Biprovincial Quillota Petorca, con lo cual el moderno recinto de salud contará con la posibilidad de realizar traslados aeromédicos en emergencias vitales.

La estructura, de 522 metros cuadrados, se ubica en el octavo nivel del nuevo edificio, y su diseño contempla una losa de hormigón armado de 24 x 24 metros, la que permite recibir un peso máximo de 5 toneladas; además de poseer una red perimetral de seguridad de 1.5 metros. El acceso a la plataforma del helipuerto se hará mediante una pasarela, que permitirá el acceso de camillas desde la cubierta superior del séptimo nivel de la torre de hospitalización.

Anuncio Patrocinado

Tal como lo señala Claudio Fernández Molina, Director del Hospital San Martín de Quillota y próximo Director del Hospital Biprovincial, este helipuerto dotará de la posibilidad de realizar traslados aeromédicos y de procuramiento de órganos cumpliendo con toda la normativa vigente: “La aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil del helipuerto del Hospital Biprovincial nos permite, como establecimiento de la red de salud del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, poder contar con una característica que facilita el traslado aéreo transportado de nuestros pacientes más graves. Por otra parte, es un elemento importante también para el apoyo de la procura de órganos para lo que es traslado oportuno”

Dando cumplimiento a la normativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, el helipuerto contempla una serie de elementos adosados con la finalidad de ayudar y servir de guía para el aterrizaje de los helicópteros, como son: manga de viento, luces Led perimetrales, luces para pasarela y luces de balizamiento de obstáculos; además de elementos y sistemas de seguridad contra incendios y salvataje.

Oportunidad para pacientes graves

Los traslados aeromédicos se generarán en circunstancias específicas, como un traslado programado de pacientes entre hospitales de alta complejidad que, por la distancia o las condiciones de tráfico vehicular, sea necesario realizar por vía aérea. También el Servicio de Atención Médica de Urgencia, SAMU, activará el uso del helipuerto por una determinada emergencia prehospitalaria o traslado de pacientes

que, por gravedad, requieran un traslado expedito.

Tal como recalca el Dr. Jorge del Campo Hitschfeld, Director del SAMU del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, existe un protocolo establecido para la activación de los helipuertos. La determinación de la vía, terrestre o aérea, para trasladar un paciente depende de algunos factores como la gravedad del paciente y la distancia a cubrir en dicho traslado; por ejemplo, si el tramo supera los 250 kilómetros, idealmente debiese ser por vía aérea.

“Tenemos mucha claridad respecto que el pronóstico del paciente se ve influenciado por el tiempo en que nosotros debemos disponer de él en el lugar en que tiene que estar; ya que si un paciente está muy lejos, probablemente, podríamos darle mayor oportunidad y mejor pronóstico si es que ese paciente lo podemos desplazar por vía aérea. Somos un territorio muy extenso, de los más extensos del país, entonces para nosotros la posibilidad de evacuar pacientes por vía aérea, es una gran noticia”, señaló el Director del SAMU SSVQ.

Además de pacientes, el traslado aéreo podría favorecer también el transporte de órganos procurados que permiten mejorar la sobrevida y calidad de vida de los receptores; no obstante, para el uso del helipuerto se requieren protocolos clínicos a cumplir que están en pleno diseño y, además, disponer de un convenio público con alguna empresa dedicada a la aéreo evacuación de pacientes, algo que a partir de la apertura de los helipuertos de los hospitales Gustavo Fricke y Biprovincial Quillota Petorca podrá comenzar a operar.

y tú, ¿qué opinas?